



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6318

BUENOS AIRES, 02 SEP 2014

VISTO el expediente N° 1-47-372/09-1 y agregado N° 1-47-1849/09-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la empresa ACCESORIOS MÉDICOS S.A. con domicilio legal y depósito sito en Av. Corrientes N° 2963, piso 1º, Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que asimismo se dá trámite a la limitación de la inscripción de la farmacéutica, Hilda Teresa Rapisardi, Matricula Nacional N° 8.371 al cargo de Directora Técnica de la firma antes mencionada.

Que a fs. 5 el Departamento de Registro citó al recurrente.

Que obran los avisos de recibo de las notificaciones cursadas por el aludido Departamento en los que se consignan que la referida firma es desconocida.

Que como consecuencia de ello y con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las instalaciones ubicadas en la Av. Corrientes N° 2963, piso 1º, Dto. A, Ciudad



DISPOSICIÓN N° 6318

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Autónoma de Buenos Aires, de lo que da cuenta la orden de inspección N° 4626/12.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Hilda Teresa Rapisardi, Matrícula Nacional N° 8.371, como Directora Técnica de la firma ACCESORIOS MÉDICOS S.A.

ARTICULO 2º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma ACCESORIOS MÉDICOS S.A. con domicilio legal y depósito sito en Av. Corrientes N° 2963, piso 1º, Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTICULO 3º.- Cancélese el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa otorgado para el legajo registrado con el N° 351 por Disposición ANMAT N° 7531/04.



DISPOSICIÓN N° **6318**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-372/09-1 y agregado

EXPEDIENTE N°1-47-1849/09-7

DISPOSICION N°

CAP

6318

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.